

QUILMES, 14 de marzo de 2007

VISTO la nota presentada por la profesora Mirta Varela, con fecha 23 de febrero de 2007, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. f), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Mirta Varela, desde el 1º de marzo de 2007 y hasta el 28 de febrero de 2008 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 004/07

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice – Director del Departamento de Ciencias Sociales.